



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2653/2013.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 03 92; y Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Educación

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle

Nombre	N° días	Fecha	Días Pendientes
GABRIEL DONOSO FERNANDEZ Encargado Computación	1	19 de Junio de 2013	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

EDUCACION / Permiso

DISTRIBUCION.

- 1 - DEPTO DE EDUCACION
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / D.EM / JUR. SEC / ftd